



MINISTERIO
DE HACIENDA

GUÍA PARA REALIZAR CONSULTAS DE DECOMISOS JUDICIALES EN CUSTODIA DE LA DGT

SEPTIEMBRE 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA



PASOS A SEGUIR PARA ACCEDER AL PORTAL DE SERVICIOS Y COMPLETAR FORMULARIOS PARA REGISTRO DE REQUERIMIENTOS EN MESA DE SERVICIOS PARA USUARIOS EXTERNOS

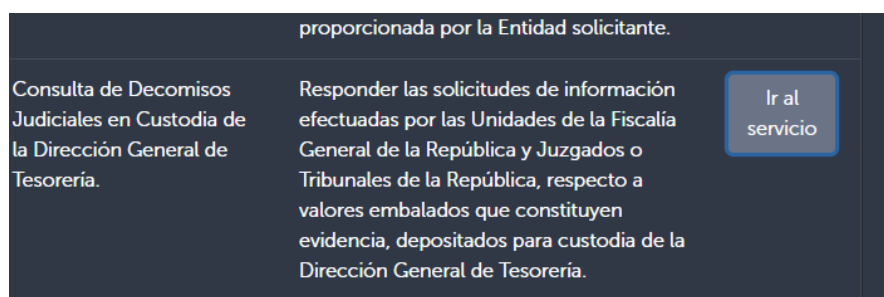
Este documento contiene a detalle el proceso para solicitar en línea el servicio de “Consulta de Decomisos Judiciales en Custodia de la DGT” que proporciona la Dirección General de Tesorería, División de Fondos Ajenos en Custodia.

I. PARA ACCEDER AL PORTAL:

1. Ingresar al sitio web del Ministerio de Hacienda: <https://www.mh.gob.sv/>
2. En la Sección de Servicios Frecuentes, seleccionar: “Servicios en Línea DGT”.



3. Identificar el servicio y seleccionarlo haciendo clic en “Ir al servicio”.



II. PARA COMPLETAR EL FORMULARIO:

Al completar el formulario para la solicitud del servicio por primera vez, debe considerar que el **correo electrónico** que ingrese deberá ser el institucional, el cual quedará predeterminado para todos los servicios de esta naturaleza que requiera en línea; además, en éste recibirá el formulario que ha completado, en formato PDF, y las notificaciones para **darle seguimiento a su requerimiento ante la DGT en la Mesa de Servicios ServiceDesk Plus**. Por tanto, es necesario que se asegure de escribirlo correctamente.

1. Se presentará una ventana indicando los usuarios que pueden acceder al servicio. Si aplica, de clic en la casilla de "Deseo continuar" y luego al botón "Siguierte".

depto.valores@mh.gob.sv', '¿Desea continuar?', and a checkbox labeled 'Deseo continuar' which is checked. At the bottom is a button labeled 'Siguierte' and a page number '1/3'." data-bbox="204 338 828 734"/>

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

CONSULTA DE DECOMISOS JUDICIALES EN
CUSTODIA DE LA DGT

Uso de este formulario Condiciones para
atender la Solicitud Datos de la Solicitud

Uso de este formulario *

Estimado Usuario:

El servicio de "CONSULTA DE DECOMISOS JUDICIALES EN CUSTODIA DE LA DGT" es únicamente para empleados autorizados de la Fiscalía General de la República, Tribunales y Juzgados de la República (Corte Suprema de Justicia - CSJ).

Cualquier duda sobre el particular, dirigirla a depto.valores@mh.gob.sv

¿Desea continuar?

☒ Deseo continuar

Siguierte

1/3

2. Se presentan las condiciones para atender la solicitud, por favor léalas, si está de acuerdo, haga clic en la casilla "Acepto las condiciones del servicio" y después en el botón "siguiente".



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

CONSULTA DE DECOMISOS JUDICIALES EN
CUSTODIA DE LA DGT

Uso de este formulario

Condiciones para
atender la Solicitud

Datos de la Solicitud

Condiciones para atender la Solicitud

1. El servicio en línea de Consulta de Decomisos Judiciales en Custodia de la DGT, disponible en el presente portal, será atendido a solicitud de personal autorizado de la Fiscalía General de la República, Tribunales y Juzgados de la República debidamente acreditados ante la DGT.

2. Los usuarios que requieren el servicio de Consulta de Decomisos Judiciales en Custodia DGT, deberán solicitarlo por medio del formulario publicado dentro del sitio <https://www.mh.gob.sv/servicios-en-linea/#ServiciosDGT>

3. Por motivos de confidencialidad y seguridad de la información, el usuario deberá registrar la solicitud de servicio con el correo Institucional (Si existieran casos excepcionales o cambio de correo, deberán ser previamente informados al correo depto.valores@mh.gob.sv).

4. La Dirección General de Tesorería se reserva el derecho de atención del servicio, previa validación que el usuario que registre la solicitud esté debidamente autorizado por la Institución correspondiente.

5. La solicitud del servicio deberá llenarse con información completa y correcta por el solicitante, según lo requerido en el formulario para dicho fin. Caso contrario, la Dirección General de Tesorería no podrá brindar el servicio solicitado.

6. Este servicio de consulta es en modalidad semipresencial; la solicitud de información se realiza por medio del Formulario publicado en este sitio web, y la respuesta se proporciona en formato físico, la cual debe ser retirada en nuestras oficinas.

7. Resuelto el caso, y para el retiro de la respuesta a la consulta realizada, el usuario deberá presentarse al Depto. Control de Valores en Custodia, debiendo presentar el Oficio original de solicitud de información, para anexarlo al expediente. Además, es indispensable presentar documentos de identidad personal (DUI y Carné de empleado de la Institución a la que pertenece el solicitante).

8. La información requerida es para uso exclusivo de la Institución solicitante, utilizarla para fines distintos, será sancionado según lo establecido en las Leyes aplicables.

☐ Acepto las condiciones del Servicio

Volver

Siguiente

2/3

3. Completar todos los campos del formulario.

Datos de la Solicitud

I.- Identificación del Solicitante

Institución solicitante: *

☐ Fiscalía General de República

☐ Tribunales y Juzgados de la República (CSJ)

Nombre de solicitante: *

Cargo: *

Unidad FGR/Tribunal o Juzgado de la República (CSJ): *

Departamento: *

II.- Datos del Oficio de Solicitud de Información

No. Oficio: *

Fecha del Oficio: *

4. Adjunte el Oficio de solicitud de información, complete el Captcha y posteriormente de clic en el botón "Enviar".

Archivos adjuntos

Oficio de Solicitud de Información firmado por la autoridad competente. *

Escoger archivos



Código de Verificación *

Digite el código mostrado bajo
este mensaje



E6KV8V

Volver

Enviar

3/3

5. Después de dar clic en Enviar: mostrara la siguiente pantalla:



6. Recibirá notificación de registro a su correo electrónico con la información proporcionada.



7. Posteriormente recibirá por correo electrónico notificación del registro de su Requerimiento en la mesa de servicio.



Una vez finalizado el registro, el formulario enviado a la Mesa de Servicios, será atendido por el Equipo de Trabajo de la Dirección General de Tesorería.

8. Cuando su requerimiento esté atendido, recibirá la respectiva notificación.

III. INCONSISTENCIA EN LOS DATOS PROPORCIONADOS EN EL FORMULARIO.

En caso que el usuario solicitante identifique error en los datos del formulario enviado, favor proceder según los pasos siguientes:

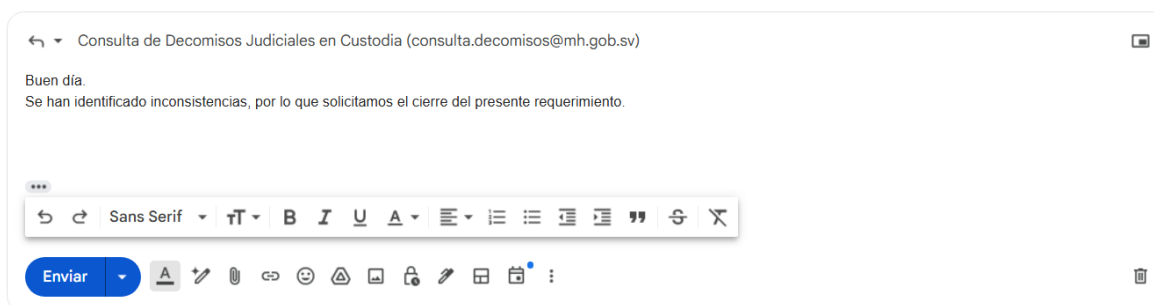
1. Ingresar al correo electrónico de notificación del registro de su Requerimiento, donde se relaciona el **Número de Requerimiento** asignado por la mesa de servicio.

☰ ☆ Servicios FAC

Su requerimiento ha sido registrado exitosamente con el número ##RE- 313092##

20f6941ff4fe47...

2. Responder el correo electrónico, detallando la inconsistencia identificada y solicitar el cierre del Requerimiento.



3. El usuario solicitante, recibirá correo electrónico confirmando que el requerimiento ha sido cerrado por inconsistencias.
4. Complementar un nuevo formulario con los datos correspondientes, de conformidad a los pasos detallados en los romanos I y II del presente documento.

En caso que la inconsistencia en el formulario y/o sus anexos sea identificada por el Equipo de Trabajo de la Dirección General de Tesorería, se hará de conocimiento al usuario por medio de la Mesa de Servicio, enviando correo electrónico al solicitante, **indicando la inconsistencia y el Cierre del Requerimiento** relacionado, con el propósito que se complemente un nuevo formulario con los datos respectivos.

IV. ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR.

1. De requerir cambio en el correo electrónico institucional registrado, favor notificarlo a la dirección electrónica detallada en el apartado “**CONTÁCTENOS**” contenido al final del presente documento.
2. Ante cambios o rotación de personal autorizado para realizar requerimientos por medio de la mesa de servicio, notificar a los contactos detallados en la parte final del presente documento.
3. La información requerida es de uso exclusivo para la Institución solicitante, utilizarla para fines distintos, será sancionado según lo establecido en las Leyes aplicables.

Contáctenos

Para consultas sobre la solicitud o si después de 15 minutos de enviado el formulario no ha recibido su correo electrónico confirmando la recepción de su requerimiento.

Favor comunicarse a:



Teléfono

2244-3272

2244-3271



Correo Electrónico

depto.valores@mh.gob.sv

